



ACTA DE INICIO/ USO GENERAL



CODIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN:04

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe, "con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la gestión.
---------------	---

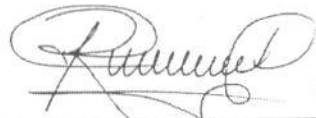
CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDIO
CONTRATISTA:	PROENSO SAS
CONTRATO	No PMIC 004-2026
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.610.000) M/CTE.
PLAZO:	La ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y suscripción del acta de inicio.
SUPERVISION:	MARIANA ARAQUE CAMACHO/ JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CDP:	No 0301 del 30 de enero 2026
CRP:	No 0930 del 06 de mayo 2026

A los **seis (06)** días del mes de **MAYO** de dos mil veintiséis (**2026**), se reunieron las siguientes personas: **JUAN CARLOS ROMERO PORRAS- REPRESENTANTE LEGAL**, en calidad de Contratista, y **MARIANA ARAQUE CAMACHO** jefe Administrativa y Financiera en calidad de Supervisor, del contrato de PMIC 004-2026, **para** suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	06 DE MAYO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2026

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


MARIANA ARAQUE CAMACHO
Supervisor


JUAN CARLOS ROMERO PORRAS
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Mariana Araque Camacho	Jefe Área Administrativa y Financiera
REVISÓ Y APROBÓ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co